



RESOLUCION R-Nº 0106-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 MAR 2014

Expte. Nº 23.406/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos categoría 7 AUXILIARES DE LEGAJO – pertenecientes al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la Secretaría Administrativa, resuelto por resolución R-Nº 0414-13; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo por resolución R-Nº 0497-13 se habilita el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para los postulantes que se detallan para cubrir los cargos citados.

QUE por resolución R-Nº 0019-14 se continua con el Concurso Cerrado-Interno, suspendido por resolución R-Nº 0616-13.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 182 a 187 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió para el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Categoría 7, el cual aconseja la designación del Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, por haber obtenido el mayor puntaje.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y designar al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, D.N.I. Nº 30.080.561, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-Nº 0414-13.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Sr. MENDOZA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA